

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2016/1824 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, que modifica el Reglamento Delegado (UE) n.º 3/2014, el Reglamento Delegado (UE) n.º 44/2014 y el Reglamento Delegado (UE) n.º 134/2014 por lo que respecta, respectivamente, a los requisitos de seguridad funcional de los vehículos, a los requisitos de fabricación de los vehículos y los requisitos generales y a los requisitos de eficacia medioambiental y rendimiento de la unidad de propulsión**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 279 de 15 de octubre de 2016)*

En la página 3, en el artículo 2, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) n.º 44/2014, en el punto 1,

*donde dice:* «1) En el artículo 3, apartado 2, el texto “fabricantes” se sustituye por el texto “fabricantes de piezas y equipos”.».

*debe decir:* «1) En el artículo 3, apartado 3, el texto “fabricantes” se sustituye por el texto “fabricantes de piezas y equipos”.».

---